



Com. de N.º de N.º de N.º
De esta villa =

Estando ya concluidos los
meses de Abril y Mayo y se
niendo precisam. q. sea el
estado de produccion y exi-
tencias de los fondos de adbi-
trios p. estos Voluntarios de
abitad como asi me lo tiene
repetido el Comand. V. del
Batallon; se servia V. citada
al Ayuntamiento. p. que ala
mayor posible brevedad se
me de noticia de Oha pro-
duccion p. poder voluacen
a Oho Gefe.

Dios que al. m. a N.º de N.º
ma 5 de Junio de 1827
Aprobado por el
Ayuntamiento

Por Presidente del Ayuntamiento. N.º de N.º de N.º

pro y atributos de esta villa, y reconociendo todos los
documentos q. podian ilustrar la materia, y q. se le han
facilitado p. la Secretaria; fecha de verg. de N.º
Contaduria asegura q. los sumistros q. se hicieron
en esta villa con los fondos a proprio en lo enan-

nto en virtud de
ia N.º de N.º
N.º de N.º
es, D. Juan Qui-
nez Pregido-
Alfonso de
vino y Pregido
en el año proximo
ambien ha on un
confio en favor
p. q. presentare
de N.º de N.º
como el preito
nento p. la for-
q. el que quatro
a los años de mil
debio recibir
= Hase pre-
cedido a N.º
el Informe in-

aduria Oho